



—INICIACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN—

La importancia de la odorología forense al servicio de la investigación criminal: como técnica de identificación humana forense con caninos

The Importance of Forensic Odorology at the Service of Criminal Investigation: as a Forensic Human Identification Technique with Canines

Micaela Sanacore

Licenciada en Criminalística. micaelasanacore@gmail.com

Recepción: 1/7/2024 | Aprobación: 21/8/2024

Resumen

Este trabajo de investigación tiene como objetivo mostrar la importancia de la odorología forense con caninos, no solo para establecer de manera fehaciente la identificación de una persona que estuvo presente en un lugar y momento determinado durante la comisión de un delito, sino también para determinar con exactitud su implicación en el suceso, proporcionando así a la práctica pericial una nueva herramienta que contribuya a una mayor administración a la justicia.

Palabras clave: identificación humana; huella olorosa; odorología; caninos.

Abstract

This research work aims to show the importance of Forensic Odorology with canines, not only to reliably establish the identification of a person who was present at a certain place and time during the commission of a crime, but also to determine with certainty their involvement in the event, thus providing expert practice with a new tool that contributes to greater administration of justice.

Keywords: Human identification, scent print, Odorology, canines.

Introducción

Este trabajo de investigación tiene como objetivo principal mostrar la importancia que le brinda la odorología forense a la investigación criminal, esperando que sea una modesta contribución a tal fin.

Hoy en día, la dificultad de investigar un delito y determinar su autoría se debe tanto a los nuevos contextos tecnológicos como a la variedad de conocimientos y herramientas que han integrado las distintas disciplinas que contribuyen a este proceso.

No caben dudas y no podemos olvidar que todo aporte que se pueda realizar no se encontrará exento a nuevos replanteos y nuevas reflexiones, debido al desarrollo de nuevos métodos y técnicas emergentes al interés vinculados con la materia, haciendo que la ciencia multidisciplinaria criminalística se manifieste como una importante fuerza.

Existen muchos análisis científicos utilizados por la criminalística para detectar indicios criminales y así poder relacionar al autor del crimen con los hechos investigados y de esta manera probar su autoría o complicidad, uno de estos métodos es la odorología forense.

La investigación en la escena del delito es una especialización donde se vuelcan todas las técnicas criminalísticas y forenses, aportando en la investigación de los hechos presuntamente delictuosos una mayor administración a la justicia.

Para iniciar el tema, es menester precisar el significado de *criminalística*, siendo la misma definida por Rafael Moreno González¹ (2002) en su libro *Manual de Introducción a la Criminalística* como:

La disciplina que aplica fundamentalmente los conocimientos, métodos y técnicas de investigación de las ciencias naturales, en el examen del material sensible significativo relacionado con un presunto hecho delictuoso, con el fin de determinar, en auxilio de los órganos encargados de administrar justicia, su existencia o bien reconstruirlo o bien señalar y precisar la intervención de uno varios sujetos en el mismo. (p. 22)

En criminalística, y a lo largo de la historia, se han desarrollado diversas técnicas forenses, con el objetivo de poder llegar a la identificación, a los fines de poder atribuir cierto grado de responsabilidad a la persona que cometió un delito.

¹ Rafael Moreno González (1931-2021) nació en México; fue un médico cirujano, se especializó en ciencias forenses y criminalística, siendo uno de los pioneros en el campo de la criminalística mexicana; fue miembro y fundador honorario vitalicio de la Academia Mexicana de Criminalística.

Ante tal situación, surge la necesidad de generar e implementar una técnica alternativa para la investigación criminal, que funcione con mayor intensidad como medio probatorio moderno; ahí se destaca, tanto por su significación científica como objetiva, la odorología forense.

Es por ello que el presente trabajo incentiva a darle atención y brindar un enfoque que permita valorizar la odorología, demostrando que esta técnica ayuda a la identificación de personas y, por ende, al esclarecimiento del caso, aportando a la criminalística ideas constructivas que permitan buscar una solución a los problemas de impunidad que se viven en la actualidad.

Según Rosillo (2017):

La misma se define como una técnica científico-pericial aplicada a la identificación molecular del olor humano, sobre evidencias recolectadas en la escena del crimen con caninos, para su posterior cotejo con indicios moleculares producto de la descamación epitelial humana como compuestos orgánicos volátiles. (p. 253)

Por lo tanto, nos encontramos con un aporte de un valor esencial en referencia a la identidad del individuo del cual procede el indicio.

En virtud de lo expuesto anteriormente, con la aplicación de esta técnica podemos “estudiar el mecanismo de formación de la huella olorosa, como así también los medios y métodos empleados para su captación, conservación y posterior cotejo con las impresiones olorosas de los distintos sospechosos de un delito investigado” (Soulages, 2018, párr. 3).

Gracias a la odorología, es posible establecer la identificación humana en la escena del crimen con caninos, tanto de víctima como victimario, por medio de la huella olorosa humana que corresponde a la descamación epitelial del individuo, que se encuentran en las diversas superficies que tuvieron contacto con el mismo. Dichas huellas son sometidas a técnicas de absorción con paños de gasas esterilizados dispuestas en frascos de vidrio para su posterior envío al Banco de Olor Humano.

La misma tendrá como objetivo la evaluación, selección y clasificación, para luego en rueda de reconocimiento realizada por los caninos, pueda llevarse a cabo la identificación humana de objetos tomados como evidencias, sin la necesidad de tener el cuerpo presente en la escena del delito.

Según la Policía de Río Negro (2017), la odorología “se aplica en la investigación de homicidios, robos, violaciones, secuestros extorsivos, terrorismo, sabotajes y otros delitos” (párr. 6).

Logrando la identificación física humana, con certeza de un 90 % a pesar de que los objetos o elementos analizados estén contaminados o hayan transcurrido un tiempo

relativamente largo, pero siempre dependiendo del canino que se emplee y la calidad de entrenamiento que tenga el mismo.

Por lo anteriormente expuesto, la expansión de esta técnica brinda un nuevo enfoque paradigmático en el campo forense, resultando congruente la aplicación de la misma, como una técnica de identificación humana más exacta. Fortaleciendo y generando nuevas líneas de investigación policial y judicial adquiriendo una relevancia superlativa por su efectividad en distintos países.

Los canes adiestrados constituyen en la actualidad una herramienta de gran importancia al servicio de seguridad pública y prevención del delito. Las diversas corporaciones policíacas han utilizado a los perros, como una herramienta para combatir el crimen por más de siete siglos, la principal razón es que los perros son un medio rentable para el control del crimen, ya que estos poseen destrezas y habilidades que con frecuencia superan las de la tecnología existente.

Hemos podido con el tiempo entrenarlos para que nos ayuden en diversas tareas que requieren la identificación de olores y que a nosotros mismos nos resultan indetectables, permitiendo introducir al can en los cuerpos de investigación de muchos países del mundo, donde fueron utilizados para detectar la individualidad del olor humano y establecer si un individuo ha estado presente en la escena del crimen.

El primer laboratorio de odorología fue fundado en Rusia en el año 1976 por el profesor Abram Llinch Winberg², quien con ayuda de varios auxiliares propuso la odorología como materia forense, tomando como base principal la identificación personal gracias al olor corporal, así como también la extracción del olor y su conservación para futuros trabajos de comparación, utilizando binomios con caninos especializados en búsqueda por olor de referencia.

Este método es utilizado en algunos países del mundo, y en Argentina en el año 2002 fue perfeccionado por el médico veterinario Mario Rolando Rosillo³, logrando que dicha técnica tenga su reconocimiento judicial en la Argentina participando en más de 250 casos delictivos.

² Abram Llinch Winberg (1908-1989) nació en San Petersburgo, fue un profesor, científico y doctor en Derecho. Trabajó en el Instituto de Investigación Científica de Investigaciones Forenses como primer jefe de sector de los problemas metodológicos teóricos generales de la criminalística y el examen forense.

³ Rosillo Mario Rolando nació en Argentina; es médico veterinario, fundador y jefe de la División Canes de la Policía de la Provincia de Corrientes; se desempeñó como investigador en odorología forense en la Secretaría de Seguridad de la Provincia de Río Negro; participó como coordinador de la Policía de Río Negro para las secciones caninas policiales en todo el ámbito provincial. Conformó el Protocolo Argentino para desarrollar la odorología forense.

Cada país ha utilizado esta forma de evidencia forense de diferentes maneras, aunque el principio básico subyacente es siempre el mismo, cotejar el olor perpetrador con el olor del sospechoso de ese delito.

1. El uso del olor humano en la investigación criminal

Como ocurre con muchas técnicas que investigan evidencias humanas en escenarios en los que se ha producido un delito, la odorología forense estudia un rastro imperceptible para el ser humano, en este caso la huella olorosa.

De esta manera, en la reconstrucción de la escena del crimen se suelen recoger todos los elementos que puedan ser indiciarios, el olor humano también pertenece a la escena criminal, denominándose “huella olorosa”.

Ahora bien, ¿qué es la huella olorosa? Según Hernández de la Torre (2003):

Es la impronta que deja un individuo en una superficie producto de las descamaciones epiteliales, que son de interés criminal, es invisible a la percepción humana, pueden ser captadas por el perito criminalista con la utilización de medios especiales, tales como paños odoríferos, frascos y pinzas estériles de los lugares en que se sospeche el contacto pleno del individuo con el objeto o lugar. (p. 53)

El autor sujeto huella-productor constituye la principal fuente de huella, el que en su interacción con el lugar del hecho deja de forma inconsciente vestigios olorosos, tanto en superficie como aquellos objetos que abandona luego de la comisión del ilícito penal, dado que cada individuo es único e irrepetible, por lo que la identificación de olores en delitos cometidos han constituido un foco de atención en lo que a la identificación molecular olorosa humana se refiere.

Por otro lado, sostiene Hernández de la Torre (2003) que “en cualquier lugar donde el individuo toque, roce o camine, deja su olor, y es el perito quien deberá observar y seleccionar estratégicamente aquellos elementos a muestrear y que resulten útiles para el levantamiento de la huella olorosa” (p. 53), ya sea pisos varios, cerámicos, plástico, papel, caucho, ropas, sobre superficies de piel humana y aun estando contaminados con otros olores adiciones del cuerpo humano.

Según Rosillo (2017), ello se fundamenta a partir de que:

La superficie de la piel contiene alrededor de dos mil millones de células y aproximadamente 667 células se desprenden cada segundo. El promedio de vida de una célula epitelial, que es lo que nos interesa, es aproximadamente de 36 horas, estas células muertas de la piel se denominan balsas, que miden aproximadamente 14 micras de tamaño y pesan aproximadamente 0,07 microgramos. (p. 155)

La piel es una fuente continua de “balsa”, que son células cutáneas muertas que se depositan en el ambiente. El ser humano descama 400.000 células epiteliales por día, donde las escamas de la piel más grandes caen al suelo, en tanto que las más livianas fluctúan dentro de las corrientes de aire existentes.

Las escamas se expanden por diferentes medios, si la descamación es al aire libre, esas escamas son esparcidas por diferentes corrientes de aire o en un lugar cerrado pueden aglomerarse en un sector de un determinado lugar (Rosillo, 2019, 10m 07s).

Además, es importante resaltar, que el olor señala circunstancias tan importantes como la presencia y el contacto, pero no necesariamente indica la responsabilidad o participación en el hecho delictivo investigado.

En el trabajo con las huellas olorosas en el lugar del hecho, la observación desempeña un papel primordial y es muy importante que el profesional en esta etapa preste atención y reconstruya en su cabeza cómo pudo haber sido cometido el hecho.

Debido a que, al cometerse un delito, siempre hay un intercambio de indicios y/o evidencias entre el autor, la víctima y el lugar de los hechos, lo cual tiene su explicación en el principio de intercambio de Edmond Locard, “donde siempre que alguien abandona un lugar, se lleva algo consigo y a la vez deja algo suyo” (Benavides del Carpio, 2017, p. 169), ya que, al entrar en contacto con algún objeto, dejará, de otras huellas latentes, su olor, que es único y característico.

El perito en criminalística en su afán de obtener la huella olorosa debe actuar de manera rápida y conforme a los principios rectores de su ciencia. Para ello debe ser asistido de todo el personal y el material necesario para llevar a cabo un trabajo certero con un resultado eficiente por su experiencia y alto grado de especialización.

El levantamiento de huellas olorosas humanas está íntimamente ligado al personal de criminalística, se lleva a cabo en el laboratorio o en la misma escena del crimen, dependiendo de las indicaciones del perito cuya acción consiste en los siguientes procedimientos, según Rosillo (2017):

Directo: Implica la toma de olor para el canino, desde la evidencia propiamente dicha, por ejemplo, un botón, un encendedor, colillas de cigarrillo etc. Este procedimiento se utiliza en ocasiones especiales y debe ser usada exclusivamente para Odorología y no otra técnica criminalística, por riesgos de contaminación. Indirecta (la más usual): Es el levantamiento de las huellas de olor humano en la escena del crimen o lugar del hecho con paños de gasas de trama cerrada de 15 x 15 y 20 x 20 cm esterilizadas en un determinado tiempo, para captar los olores y ocasionalmente son acompañadas de calor, para lograr la transferencia de compuestos orgánicos volátiles “COV” procedente de las descamaciones epiteliales humanas, que son colocados directamente sobre los objetos,

paredes, techos, pisos, o elementos de carga muy pesada, los cuales el sospechoso del delito tuvo contacto y dejó su olor. (p. 253)

Las muestras son tomadas colocando paños esterilizados utilizando pinzas tipo Pean de extremo largo, para evitar cualquier contaminación cercana; luego se coloca a la evidencia papel laminado fijándolo con cinta de papel color blanco, para que las escamas se puedan adherir mejor a la gasa y evitar una contaminación externa. Cabe aclarar que la gasa a la que nos referimos es de trama cerrada, porque con la de trama abierta los volátiles se escapan.

Posteriormente, se dará calor a la muestra, empleando un secador de forma moderada no excesiva con el fin de acelerar el tiempo de exposición para la actuación de moléculas.

Finalizado el tiempo de exposición, se realiza el levantamiento de la gasa y se coloca en un frasco de vidrio esterilizado que tenga una altura de 35 cm con su tapa correspondientemente sellada. Debiendo presentar un etiquetado que indique origen de la muestra, fecha de recolección y causa judicial, enviados posteriormente al banco de olor humano. “El mínimo de exposición de una gasa sobre evidencia de ‘carácter fuerte’ (olor reciente sobre tapizado de silla, asiento de vehículos, elementos de uso personal) es de 45 minutos a 1 hora” (Rosillo, 2017, p. 115). A su vez, “el mínimo de exposición de una gasa sobre evidencia de ‘carácter mediano’ con más de 24 horas de olor impregnado sobre la evidencia, es de 16 horas a 24 horas” (Rosillo, 2017, p. 115). Por otro lado, “el mínimo de exposición de gasas sobre evidencias de ‘carácter débil’ con más de 72 horas de olor impregnado, es de 48 horas” (Rosillo, 2017, p. 116).

Finalmente, agrega Rosillo (2017) que:

En caso de evidencias de larga data, o aquellas recientes se dificulta por las áreas de contaminación extremas, como ser piso, vehículos o todo elemento con data de más de 3 meses, necesariamente las gasas deberán ser dispuestas con calor, para facilitar el movimiento molecular y poder lograr una mayor absorción de gases. (p.116)

Cada uno de estos frascos van a ser guardados en el Banco de Olor Humano, siendo el área donde se almacenan los frascos que contienen las huellas olorosas del lugar del suceso y las impresiones olorosas de los sospechosos, hasta que se realice la pericia con los caninos.

2. Cámara de reconocimiento molecular odorífero

La cámara de reconocimiento odorífero va a ser el sector en el cual el canino lleva a cabo la secuencia de búsqueda en la línea de exploración; la misma consiste en hacer al can oler el frasco que contiene el olor base (evidencia que se encontró en la escena del crimen) para posteriormente proceder a la identificación.

La línea de exploración consiste en 6 y/o 5 frascos de vidrio de boca ancha, perfectamente numerados e identificados con números y letras, que contienen en su interior los olores testigos y el olor sospechado.

En la línea de exploración encontramos:

- Olor sospechoso (S): olor que corresponde al sospechoso.
- Olor testigo humano (T): olor que corresponde a los testigos humanos, vamos a buscar los olores testigos del mismo rango de edad y condición social, estandarizados con el “sospechado”. El sospechoso y los testigos no deberán consumir alimentos antes de la toma de muestras. Pueden lavarse las manos con jabón neutro 20 minutos antes, esto es para darle reposición a las células epiteliales, utilizándose gasas de trama cerrada con un tiempo ordinario de 10 minutos (Rosillo, 2023).

La toma odorífera, se desarrolla en una sala acondicionada, con la demarcación de cuadrantes en el piso para la ubicación de cada frasco numerados como mencionamos anteriormente, correlativamente de 1 al 6, con una distancia aproximada entre ellos de 70 cm; no se recomienda hacer una distancia de un metro, ya que podemos cometer el error de que entre soporte de cada frasco se produzca una distracción para el canino.

Dichos frascos van a contener las gasas que van a ser 5 olores testigos y un 1 frasco que corresponde al olor sospechoso, del cual el canino va a tener que hacer marcación positiva, si se tratara de la persona que cometió el delito.

Sostiene Rosillo (2017) que:

La disposición de cada uno de estos frascos es realizado por el personal auxiliar sin relación con los caninos, con la correspondiente indumentaria preventiva para evitar contaminación (traje, barbijo, botas y guantes), se ubicarán los frascos de forma perpendicular, para evitar descamación facial al momento de la manipulación, a los efectos que los caninos no asocien olores de los auxiliares. (p. 193)

Figura 1. Ubicación de los frascos. Pericia odorológica. Causa/violación



Fuente: Imagen cedida por Mario Rosillo.

En ese sentido, es importante destacar que todo el proceso pericial, desde el levantamiento de huellas odoríferas hasta los actos periciales con lo caninos, es registrado con cámaras fotográficas, filmaciones y testigos presenciales bajo actas que son debidamente suscriptas por el perito y los presentes (Rosillo, 2023).

El guía procede a ingresar al canino a la sala de exploración, sin ninguna acción estimulante, se sitúa en el cuadrante de inicio, asumiendo el canino la posición de sentado. Luego ingresa un auxiliar con traje de resguardo y guantes de nitrilo a realizar la toma de olor base que corresponde a la evidencia a peritar encontrada en la escena del crimen, ubicando el hocico del can dentro del frasco, “esta toma de olor tiene un tiempo aproximado de 30 segundos a 1 minuto, dependiendo de la evidencia y de la experiencia que tenga el can” (Rosillo, 2017, p. 161).

Agrega Rosillo (2017) que “luego va a incorporar y codificar ese olor reteniéndolo en la memoria olfativa de corto plazo, las cuales tienen un tiempo de duración y almacenamiento aproximado de 15 a 45 segundos” (p. 123), lapso suficiente para que el perro tenga su recompensa y detecte la relación entre esta última y el trabajo que está realizando.

La toma odorífera debe ser sin estrés, el canino debe estar en situación tranquila sin signos motivacionales; al mismo tiempo, irá recibiendo por parte del binomio la orden de “busque” en forma suave no imperativa, unido a un contacto físico leve en el pecho,

es decir, un suave masaje en la parte pectoral que corresponde al relajamiento del perro, logrando realizar la búsqueda con total autonomía.

La secuencia de búsqueda en la Cámara de Reconocimiento Olorífero de los 6 frascos tiene un tiempo promedio total de 7 a 15 segundos. Este tiempo dependerá de cada perro en particular, en lo referente a su capacidad motivacional y de concentración, aspectos variables en cada perro.

Sostiene Rosillo (2017) que “el can lleva a cabo la exploración individual de los frascos que contienen las gasas con olores humanos haciendo uso de la Memoria Sensorial Oloroica de 1 a 4 segundos por cada exploración individual de cada frasco” (p. 123), que le permite captar los diferentes estímulos olorosos que emanan de cada frasco, pudiendo identificar el olor humano en correspondencia al olor base.

En el momento en que el canino procede a la identificación de un olor humano sospechado en uno de los frascos correspondientes a la línea de exploración concordante con el olor base/ escena del crimen, “va a realizar una marcación positiva, respondiendo con la técnica sentado, echado o del parado, todas estas marcaciones corresponden al sistema pasivo que son válidas y las realiza sobre una de las posiciones numerales (1, 2, 3, 4, 5, 6) correspondiente al frasco identificado” (Rosillo, 2017, p. 176).

Figura 2. Pericia odorológica forense. Viedma, Río Negro, 2009. Corbata en frasco sospechoso “C”, posición número 2, en una de las posiciones de sentado que corresponden al sistema pasivo



Fuente: Imagen cedida por Mario Rosillo.

Esto es gracias a que los canes no solo poseen una extraordinaria capacidad olfativa y de discriminación odorante, sino que presentan algo fundamental: la capacidad de exclusión de odorantes que no son de su interés (Rosillo, 2023).

Es decir que el canino va a trabajar en la discriminación olfatoria, lo cual permite la identificación y comparación molecular del olor humano, ya que no solo tiene una gran capacidad de detectar bajas concentraciones de olor, muy superiores al hombre, sino que es capaz de discriminar los olores, es decir, de entre los múltiples olores presentes, es capaz de distinguirlos y excluir aquellos que no sean de su interés.

También cuenta con el poder de exclusión olfatoria, ya que es una propiedad del sistema olfatorio canino, relacionada a la capacidad intrínseca que tiene el perro de excluir la existencia de un vínculo oloroso de un sospechoso que no está relacionado biológicamente con la huella olorosa (Rosillo, 2023).

Esta exclusión se observa perfectamente en la odorología forense durante la toma de olores de la evidencia; esto quiere decir que, cuando el perro olfatea el olor base, hay varios olores, el canino va a desechar y se va a concentrar exclusivamente en los olores volátiles que son humanos, es una máquina que asocia todo por un premio.

Según los expertos, otra característica que contribuye al mejor olfato de los perros es que, en su nariz, el aire inhalado y exhalado no se mezcla. Los humanos, al igual que los perros, pueden inhalar y exhalar a través de la nariz. La diferencia radica en que, en la nariz del hombre, ambas corrientes se entremezclan y, como consecuencia, hace que el olfato sea mucho menos nítido. En cambio en el can, el aire inhalado y exhalado no se mezclan, pudiéndose identificar de forma mucho más clara las diferentes moléculas responsables de los olores que contiene el aire inhalado.

En consecuencia, esto les permite ser un gran instrumento, aunque a veces incomprendido por ciertos profesionales, por las propias limitaciones que el ser humano tiene en su olfato y que le impide apreciar la eficacia e intensidad de este sentido, ya que ha quedado demostrado que no hay instrumento de mayor precisión que el olfato canino.

3. Aporte de la odorología a la investigación criminal

La ausencia de eficientes técnicas de investigación es uno de los mayores causantes de fracaso en esta. Actualmente se dispone de reducidas investigaciones relacionadas a la identificación humana por medio del olor; es una técnica. Al día de hoy, el sistema olfativo es uno de los más olvidados en los aspectos humanos, provocando que cueste la credibilidad de la odorología forense, como una técnica de identificación humana con

caninos, generando un gran debate donde se cuestiona principalmente cómo se logra dicha identificación por medio de un can.

Si bien hay cierto desconocimiento de la odorología forense, más precisamente en los estratos judiciales, esto se debe a que aún no se han podido valorar científicamente los fundamentos que sustentan esta técnica. Esto significa que el perro (*Canis lupus familiaris*) existe en la sociedad, pero la sociedad humana ha dejado, desde hace muchísimo tiempo, de hacer uso de las virtudes del olfato.

Hasta el día de hoy, si bien se han realizado avances importantes en este tema, no hay que perder de vista que resulta necesario profundizar mucho más, posiblemente se deba a una cuestión de desconocimiento de las capacidades reales de la olfacción, ya que existe hoy en día cierta incredulidad sobre el tema en el mundo judicial y forense, y es más por desconocimiento que por falta de rigor científico de este sistema.

Esta metodología de la identificación humana con caninos, en rueda de reconocimiento, en perfiles determinados, con sospechosos y testigos, podemos llevarla a cabo justamente por contar con esta herramienta que es el canino, un biosensor de alta seguridad con un alto poder de discriminación olfativa sobre cantidades diminutas de material biológico que pueden obtenerse fácilmente de objetos que han sido tocados.

Siendo el canino uno de los mayores actores de esta incipiente técnica pericial. Sus particularidades olfativas en la distinción de olores humanos envasados le permiten, en el ámbito pericial, relacionar la secuencia de búsqueda y la marcación de la correspondencia, o no, del olor base (escena del crimen) con la del sospechoso, con la finalidad de poder determinar la presencia de una persona en un hecho presuntamente delictivo.

En atención a las consideraciones vertidas anteriormente, estamos en condiciones de afirmar que, desde el punto de vista forense de la odorología, el canino puede ser considerado como la mejor arma en la lucha contra el crimen.

Este trabajo nos permite introducirnos y vislumbrar en lo inmediato de un modo incipiente la odorología forense como técnica en la investigación dentro del escenario de un delito en el proceso criminal.

El propósito de este trabajo discurre en la necesidad de establecer en la práctica criminalística, la importancia de la técnica de identificación odorífera humana con caninos, ya que no alberga mayores pretensiones que demostrar que los perros gozan de plena capacidad y que son herramientas perfectas para desarrollar esta técnica, logrando hacer identificación humana.

Es importante hacer mención al trabajo de Corbata. Fue reconocido a nivel mundial; era un can mestizo entrenado por Mario Rosillo que por más de diez años prestó servicios en el campo de odorología forense. Su trayectoria fue sorprendente: intervino

en 359 pericias y resolvió 298 hechos. Cabe destacar que ha colaborado en el esclarecimiento de decenas de casos policiales y en otros puntos del país y del exterior, siendo algunos de gran resonancia.

Es importante resaltarlo, ya que en la actualidad hay quienes sienten desconfianza en esta técnica, específicamente en lo que se refiere a la capacidad olfativa de los perros, por considerarla de poca validez, por interpretar erróneamente que, al tratarse de un animal, este actúa por instinto y no por su condición animal, siendo capaz de hacer una capacidad olfativa altísima.

En conclusión, el peritaje de la huella olorosa puede ser un medio más, complementario o sustituto de otros cuando las circunstancias no permitan aplicar otras técnicas más “tradicionales” y debe ser tomado en consideración todos los peritajes presuntamente probatorios de la misma manera que se reciben.

Aclarado lo anterior, este trabajo solo intenta ser una herramienta que pueda contribuir en un futuro a lograr el reconocimiento de esta disciplina por parte de la Justicia como acción pericial científica.

Referencias

- Benavides Del Carpio, J. C. (2017). Importancia de la Criminalística dentro del ámbito del proceso penal. Disponible en: <https://csjarequipa.pj.gob.pe/main/wp-content/uploads/2021/05/10.-Importancia-de-la-criminalistica-dentro-del-ambito-procesal-penal.pdf>
- Hernández de la Torre, R. (2003). La Odorología Criminalística en Cuba, Universidad de la Habana. Disponible en: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/relcrim15/art3.pdf>
- Moreno González, R. (2002). Introducción a la Criminalística, (Décima Edición) Editorial: Porrúa, México.
- Policía de Río Negro (2017). Policía Criminalística, la odorología criminal. Disponible en: <https://policia.rionegro.gov.ar/policia-criminalistica/>
- Rosillo, M. R. (2017). La identificación humana forense con caninos (1a Ed) Editorial: Autores de Argentina.
- Rosillo, M. R. (2019). Amores de garra la nariz del perro al servicio del hombre: Odorología y pseudo aromas/ entrevistado por Dominique Peralta [Podcasts].
- Rosillo, M. R. (2023). I Encuentro Nacional de Odorología Forense, en la ciudad de Santa Fe. Organizado por la Fundación Centro en las instalaciones del CAU Santa Fe de la Universidad Siglo 21

Soulages, A. (2018). La Odorología como medida probatoria. Disponible en:
<https://www.mpfchubut.gov.ar/centro-de-noticias/procuracion-general/la-odorologia-como-medida-probatoria>